

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 001

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900730 A**, se EMPLAZA a la abogado (a) **RANDULFO ANTONIO ESTUPIÑAN MOJICA** identificado con la cédula ciudadanía **4.111.815** y tarjeta profesional **N° 52.281 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **MARÍA CRISTINA AGUDELO**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03d36840e7846f9d13dc0fd6791b3bd7098641fd5ff758e947fc9e61920088bc**

Documento generado en 15/01/2024 10:54:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 002

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900813 A**, se EMPLAZA a la abogado (a) **MERCI YOLIMA CEPEDA ESPINEL** identificada con la cédula ciudadanía **46.453.072** y tarjeta profesional **N° 179346 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **JUZGADO 1° PENAL CIRCUITO DUITAMA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dea9f54f7ec21b63b88bdd7eb794b4d04459afaff379b7a8763b67cb49fba0b**

Documento generado en 15/01/2024 10:54:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 003

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900824 A**, se EMPLAZA a la abogado (a) **CARLOS JULIO VELASCO VARGAS** identificado con la cédula ciudadanía **6.768.476** y tarjeta profesional **N° 139722 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **VICENTE ANASTACIO NIÑO VIASUS**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16b8dd94db5cccf176c52d666e9f2a7b079e15e7277d3819a45b060f7270ac4d**

Documento generado en 15/01/2024 10:54:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 004

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900833 A**, se EMPLAZA a la abogado (a) **OSCAR RODRIGO MORA BARRETO** identificado con la cédula ciudadanía **4.248.930** y tarjeta profesional **N° 131728 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 A.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE RAMIRIQUÍ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fae631a7c550d12e9dd69426894cf1430bd81555843295abb78bbe295846a3**

Documento generado en 15/01/2024 10:54:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 005

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900835 A**, se EMPLAZA a la abogado (a) **PEDRO JULIO MARTINEZ CRISTANCHO** identificado con la cédula ciudadanía **11.186.988** y tarjeta profesional **N° 185160 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIONAL DE SOGAMOSO**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bc63dd53ecdf980967b07863f2172f92fcea286e76c5886a0ca79131dc5937a**

Documento generado en 15/01/2024 10:54:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 006

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900868 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **CESAR JULIAN BARAJAS CACERES** identificado con la cédula ciudadanía **74.376.836** y tarjeta profesional **N° 218428 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 A.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **MAIRA ALEJANDRA SANGUINO DIAZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1683cb737d40375ae93a0b6305f36c5ee9d859c13f6c0ddd6cc97427cb894d98**

Documento generado en 15/01/2024 10:54:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 007

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900869 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **CESAR JULIAN BARAJAS CACERES** identificado con la cédula ciudadanía **74.376.836** y tarjeta profesional N° **218428 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **MAURICIO PAMPLONA NIÑO**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **015d766c3d7c8e5b536f85d515c1653fe018e548b1967cd53152ffc73855827a**

Documento generado en 15/01/2024 10:54:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 008

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900876 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **YULDAN YERELLY MENJURA RINCON** identificada con la cédula ciudadanía **23.995.402** y tarjeta profesional **N° 104725 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **MARINO MARTIN ESPEJO RODRIGUEZ Y ANA EDILSE ESPEJO MURCIA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a341ffc432f9b39e3f329436f3feaa3a60e6d4374831a723f363c87925a5313f**

Documento generado en 15/01/2024 10:54:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>